

Concejo del Municipio de Empalme Olmos

Acta ordinaria N° 6/2019 del Concejo Municipal de Empalme Olmos.

Hoy 26 de febrero de 2019, siendo las 14:30 horas, en el Municipio de Empalme Olmos, el Alcalde Sr. Jorge Álvarez da por comenzada la sesión ordinaria del mismo, Concurren los Sres. Concejales titulares, Ricardo Rodríguez, Silvia Moreira, Carlos Fernández, el concejal suplente Luis Fernández, la concejal suplente Yanella Álvarez, falta con aviso el concejal Juan Suárez.

Lectura Acta N° 5/2019.

Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

Orden del día.

Punto 1- Aprobar el gasto solicitado por el Club de Bochas Rincón por un monto de \$15.000.

Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

Punto 2- Aprobar el gasto solicitado por el Club Social Uruguayo del Este, por un monto de \$20.000.

Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

Punto 3- El Club Social Uruguayo del Este solicita la autorización de un aval para presentación del proyecto Micro Regional “Expo Entre Rieles & Festival del Lago Shangrilá”.

Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

Punto 4-Visita del Director de Gestión Ambiental

El Sr Leonardo Herou y Alejandro Tarigo se presentan en el Municipio con motivo de dar un comunicado sobre en que esta el llamado y de como se esta gestionando actualmente el sitio del vertedero.

El Dr Herou comienza comentando que el viernes en la Junta Departamental les pidieron un informe completo sobre la gestión de residuos, el cual dice que lo dividieron en 4 bloques pero para ser mas sintético lo va a contar en tres bloques donde dice: Nosotros hicimos un informe sobre los sistema de la limpieza publica, los niveles de inversión que se hicieron, como esta funcionando los servicios, para resumir podemos decir que lo que nos

comprometimos hace tres años hoy ya esta cumplido. El segundo componente que planteamos son los programas de reciclaje, hemos desarrollado seis programas de reciclaje . El tercer tema que presentamos fue lo de Educación Ambiental y el cuarto tema fue lo de la evolución final, el actual llamado de licitación lo que busca es resolver adecuadamente la disposición final de los residuos.

Para el llamado la intendencia con la Dinama definimos la ubicación, el cual hicimos un estudio jurídico y un estudio ambiental los cuales son positivos con respecto a que si se puede ubicar en este lugar, lo que nos resta es la distribución que es por eso que no esta formalmente aprobado, una vez esto se presente, el intendente adjudicara y la empresa deberá ir a Dinama a solicitar las autorizaciones ambientales, cuando las tenga podrán empezar a operar.

El concejal Ricardo Rodríguez pregunta ante el embalse acá en este lugar no afectaría?

A lo que el Director Ambiental responde,este predio hoy cumple con todos los criterios. Conclusión estoy convencido que esta planta se va a poner en funcionamiento en este periodo de gobierno.

El Sr Alejandro Tarigo comenta, en cuanto a la modalidad de trabajo, la empresa tiene tareas a realizar supervisadas por la intendencia, esto implica que los residuos tienen un tiempo para ser compactados, lo que hace que la dinámica de trabajo sea mejor, después lo que estamos haciendo es separar bien los pluviales de las zonas que están ya cubiertas con material de los lixiviados, ese liquido va a las piletas de tratamientos.0000000000

Punto 5- Se da a conocer nota de Director de Secretaría de Planificación.

Punto 6- Compra de pintura para el piso del gimnasio por un valor de \$5.716. Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

Punto 7- Compra de caños para el gimnasio por un valor de \$23.000. Se aprueba por unanimidad 4 en 4.

V arios:

Autorización del gasto de una plaqueta de acero por un monto de \$11.900.

Resoluciones.

Res.23/2019 Autorizar el gasto solicitado por el Club de Bochas Rincón por un monto de \$15000.

Res. 24/2019 Autorizar el gasto solicitado por el Club Social Uruguayo del Este por un monto de \$20000.

Res. 25/2019 Aprobar la compra de pintura para el piso del gimnasio por un valor de \$5.800.

Res. 26/2019 Aprobar la compra de tubos de hierro para el gimnasio por un valor de \$ 24.000.

Res. 27/2019

Res. 28/2019

Próximo concejo 12 de Marzo de 2019.

LA PRESENTE ACTA SE LEE OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE EMPALME OLMOS EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2019, LA QUE OCUPA DEL FOLIO 10 AL 12.